

= Número 10 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes, día seis de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Firma]

El Secretario,

[Firma]

= Número 11 =

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 6 de febrero de 1953. (En Segunda Convocatoria).

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día seis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín V. de Puigdorffila, Don Miguel Nadal Font, Don Francisco Juan Sais, Don Bartolomé Pina Verrá, Don Juan Aguilar Saucedo, Don José Juan Juan, Don Jesús Antich Gel, Don José Nadal Borrach, el Interventor de Cuentas accidental Don Benito Lluís



les Bernat-Vin y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las diez y ocho y diez minutos, el Sr. Presidente, abre la sesion, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda conceder permisos para obras particulares.

Acto continuo, y a propuesta de la Beneficencia de Alcaldia encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder los siguientes permisos para realizacion de obras de caracter particular, a otros tantos peticionarios, en Tutorio.

A Don Manuel Salas Yureda, cambiar persianas y otros en edificio sito en la carretera de Elchuzayor, esquina calle Larea.

A Don Gabriel Vidal Butich, construir torre de molino en un huerto sito en la carretera de Manacor Km. 3 (Predio de Gau Peña).

MA

A Gas y Electricidad, S.A. para abrir una zanja en la calle de León, al objeto de instalar una tubería de gas.

3.

Se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para la apertura de una zanja en la calle de Murillo, finca n.º 15; y otra en la calle del Jardín Botánico, n.º 6.

Acto seguido se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para la apertura de una zanja en la calle de Murillo, finca n.º 15; y otra en la calle del Jardín Botánico, n.º 6.

Una vez repuestos los pavimentos removidos deberá pronto en conocimiento de este Ayuntamiento, a efectos de la consiguiente inspección.

4.

Se acuerda denegar apertura de una zanja en la calle de Benicent Mulet.

Seguidamente se acuerda denegar el permiso intrusado por Gas y Electricidad para apertura de una zanja en la calle de Benicent Mulet, por haberse efectuado recientemente la nueva pavimentación de dicha calle.

5.

Se acuerda conceder permisos para realizar obras particulares.

A propuesta de la Comisión de Ensayos, se acuerda conceder los siguientes permisos a particulares para realizar obras:

A Don Manuel Oliver Barceló, colocar letrero en fachada finca n.º 3 de la calle Marie Curie: "Distribuidor Radio Iberia".

A Don Agustín Puntos Iglesias, para colocar letrero en
en finca sita en la calle de Cap. Bartell n.º 72: Artículos de
Limpiera.

A Doña Catalina Barceló Viol, embaldosar dependien-
cia en finca sita en la calle H. Marqués Marqués n.º 1.

A Don Bartolomé Hornach Ferrer, colocar puerta arro-
llable y otros en finca sita en calle de Balues n.º 67.

A Don Luis Pica Baura, abrir dos portales en pared
cerca y colocar puertas a los mismos, en G. R. Ortega, aug.
Primo de Rivera.

A Enaya para apertura de una ranja en la calle de
Fausto Morell. Deberá realizar la obra con urgencia ya
que la pavimentación de dicha calle ha de realizarse en
breve tiempo.

6.
Se acuerda desestimar
peticiones ocupación vía
pública.

A propuesta de la Concepción de Alcaldía encargada
de los asuntos de Arbitrios, se acuerda denegar el permiso
para ocupación de vía pública a los siguientes peticiona-
rios: a Don Eliseo Molina Pérez, a Don José Gaete Ro-
mero, y a Don Juan Bravo Vives.

7.
Se acuerda conceder
permisos ocupación vía
pública.

También a propuesta de la misma Concepción de Alcal-
día, se acuerda conceder los siguientes permisos para
ocupación de vía pública, a los siguientes señores:

A Don Braulio Martínez López, un puesto de caca-
huetes y chucherías y helados en la calle de Anselmo Bla-
vé entre los números 45 y 47.

A Don Miguel Mesquero Sánchez, para un puesto de
venta de caramelos y chucherías en cestilla ambulante
por el interior de esta Ciudad y suburbios.

8.
Se acuerda aprobar dicta-
men sobre concertados carnes
y Alcoholes zona libre.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que a con-
tinuación se transcribe: "Excmo. Sr. De conformidad con el
parecer del jefe del Negociado y el informe del Sr. Interven-
tor Municipal, el Teniente de Alcalde Delegado de la
Administración de Arbitrios, se honra proponiendo a
la Comisión Municipal Permanente, que en virtud



de la modificación de los límites de la zona fiscalizada, con cumplimiento de la misma acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerde lo siguiente:

- 1.º.- La rescisión de los conciertos particulares sobre la exacción de los arbitrios sobre Cervezas y Alcoholes que han venido rigiéndose hasta 31 de diciembre de 1952.
- 2.º.- Proceder a la formalización de nuevos conciertos, por los conceptos expresados, con los contribuyentes domiciliados en la zona libre de fiscalización, conforme a lo prevenido en los artículos 525, 528, 529 y 532 de la Ley de Régimen Local vigente y demás de aplicación al caso.
- 3.º.- Que hasta que sean aprobadas por el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda, las Ordenanzas de exacciones municipales que han de regir durante el año 1953, se continúe cobrando en la misma forma que ha venido haciéndose hasta ahora.

Handwritten initials or signature.

La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre, resolverá lo que estime más justo.- Paloma a 30 de enero de 1953.- El Teniente de Alcalde, M. Nadal.- Rubricado."

Se acuerda Urgencia: En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, se acuerda, por voto favorable de todos los señores asistentes, declarar de urgencia los siguientes:

I

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe a continuación:

Se acuerda forma percepción emolumentos y clasificación trabajo de Don Antonio Escalas Florit.

No habiendo sido incluido en el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 30 del pasado mes, adoptado a propuesta de los Tenientes de Alcalde que suscriben, el mozo jornalero, al servicio del Laboratorio Municipal, Antonio Escalas Florit, el cual se halla entre el personal con menos de cinco años de servicio, referido al 30 de junio de 1952, y carece de dotación presupuestaria; entendiéndose y así lo proponen, debe pasar a Servicios convencidos, con jornada de trabajo inferior a la legal, y retribución de 462'94 ptas. mensuales.

les, en la misma condición que los afectados por dicho acuerdo de 30 de enero último. = Su Retribución sería satisfecha de la partida 416 del presupuesto para el corriente ejercicio. - V.E. como siempre resolverá lo que estime procedente. - Palma de Mallorca, 4 de febrero de 1953. - Autich, Juan, Nadal Florbach. - Publicados."

II.

Se acuerda darse por enterada autorización ministerial para apertura expediente de revisión de Doua Paula Socias Bier.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la disposición Ministerial, autorizando a este Ayuntamiento para proceder a la apertura de revisión del expediente de Doua Paula Socias Bier, y al mismo tiempo, se acuerda designar juez de dicho expediente a Don Jesús Autich.

Nadal Pout: Estima que la Comisión de Arbitrios ha de abordar el asunto de las defraudaciones, ya que todas ellas se producen por falta de verdadera inspección, defraudación constante que se está haciendo porque no se puede montar un servicio regular por la noche.

Hay mucho fraude y siempre que se ha montado servicio ha dado resultado. La Comisión de Arbitrios piensa estudiar la manera de conceder diferentes arbitrios como el de alcoholes, carnes etc. a un concejuario mediante la subasta que es el acto más solemne de la contratación municipal, y no quiere entrar en a estudiar los aspectos de gestor asegurado ni de arriendo por falta de garantías que tienen estas dos maneras. Puego a la Permanente que autorice a Arbitrios para abordar este asunto.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde,
Mordeno

21 F. de Sanjaume

Agencia



José María Benítez

Agencia

José Juan

J. M. N.

Nadales

El Interventor, acetal,

J. M. N.

El Secretario,

José María

= Número 12 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día once de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda el próximo día trece de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

José María

El Secretario,

José María